

## PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO

24 de enero de 2023  
Santo Domingo, D.N.

No. Referencia del Proceso: PROMESECAL-DAF-CM-2023-0003

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIRIGIDO A MIPYMES

#### 1.- OBJETO DEL PROCESO.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la: “ADQUISICIÓN DE AZÚCAR Y BEBIDAS, DIRIGIDO A MIPYMES”. Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en este proceso. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en este proceso de Compra o la nulidad del contrato si fuere el caso.

#### 2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Café en polvo (Paquete de 1 libra).	UD	2,000
2	Azúcar blanca (Paquete de 5 libras).	UD	1,000
3	Azúcar crema (Paquete de 5 libras, información del contenido en el empaque).	UD	200
4	Cremora (624 g.).	UD	200
5	Té frío sabor a limón.	UD	100
6	Té frío sabor a frambuesa.	UD	100

#### 3.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Términos de Referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.



#### 4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- 1) Ofertas Económicas o Cotización / Formulario (SNCC.F.033), conjunto con la Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al 1% del monto total de la oferta. La misma podrá ser presentada mediante una Póliza de fianza o Garantía Bancaria. La vigencia de la garantía deberá ser sesenta 60 días hábiles. **(No subsanable)**.
- 2) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, bajo los rubros "50160000 – Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería" y "50200000 – Bebidas". **(Actualizado)**.
- 3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(Actualizada)**.
- 4) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(Actualizada)**.
- 5) Certificación emitida por Industria, Comercio y MIPYMES **(Actualizada)**.
- 6) El Oferente / Proponente deberá proveer adjunto a su propuesta, la ficha técnica **(firmada y sellada)** del producto ofertado (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). **(no subsanable)**.
- 7) Cronograma de entrega indicando que el Oferente / Proponente que resulte adjudicado realizará la entrega del ítem adjudicado en un plazo no mayor a 10 días, firmado por el representante legal de la empresa, **(no subsanable)**.
- 8) Formulario de Entrega de muestras (SNCC.F.056), el cual deberá estar firmado y sellado **(no subsanable)**.
- 9) **Tres (3) cartas de referencia** timbrada y sellada por la entidad a la cual le ha suplido, donde demuestre la experiencia en procesos similares, públicos o privados y el cumplimiento de las entregas **(no se permitirán órdenes ni contratos como certificaciones) (subsanable)**.

#### Observaciones:

La ficha técnica deberá ser entregada en hoja timbrada debidamente firmada y sellada por el Oferente/Proponente.

EL PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTA DEBERÁ TENER UN PLAZO MÍNIMO DE 60 DÍAS.

#### 5.- CRITERIO DE EVALUACIÓN.

1. La adjudicación será decidida a favor del Oferente / Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **"CUMPLE / NO CUMPLE"**.
2. Para que un artículo pueda ser considerado **CUMPLE**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida Especificaciones técnicas es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación y la declaración de **NO CUMPLE** del bien ofertado si la misma no se considera subsanable.





## 6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente:

1. Que su propuesta haya cumplido con todos los requisitos exigidos tanto técnicos como económicos, establecidos en la presente Especificas Técnicas;
2. Que haya presentado el menor precio ofertado
3. Que la garantía de oferta económica cumpla con la vigencia requerida y cubra el monto total ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

## 7.- CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a presentación de la factura posterior a la entrega de los bienes, la cual debe de estar numerada, firmada y sellada, además deberá de tener la descripción de los bienes entregados y una certificación por el Encargado del Departamento de Almacén y Suministro de la institución, mediante el cual se certificará que la entrega fue realizada satisfactoriamente.

La cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

- 1) Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
- 2) Estar Expedida a nombre de PROMESE/CAL;
- 3) Firma y sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se verificara la legitimidad del documento y recepción de los artículos;
- 4) Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
- 5) Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS en caso de que los bienes entregados lo ameriten;
- 6) Hacer referencia al Número de Contrato u Orden de Compras que tiene como base Contractual;
- 7) Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria.

Los pagos serán realizados en un tiempo establecido de **45 a 60 días**, después de haber presentado su factura y haber cumplido con las informaciones mencionadas anteriormente.

## 8.- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS.

Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, en la Dirección Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Santo Domingo Norte, **hasta las 3:45 PM, del jueves 26 de enero del año 2023.**



## 9.- TIEMPO DE ENTREGA.

Estos artículos se requieren en un plazo no mayor a diez (10) días en **PROMESE/CAL** (Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud) salvo previa notificación por parte de la entidad contratante

## 10.-Contacto:

Nombre: Esmirnalee Santana

Cargo: Analista de Compras y Contrataciones.

Teléfono: 809-518-1313 Ext.: 1154.

Correo: [santana.esmirnalee@promesecal.gob.do](mailto:santana.esmirnalee@promesecal.gob.do)

